

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 11 once del mes de mayo del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **NOVENA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

-----  
----- **ORDEN DEL DÍA:**-----  
-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, a lo cual sometió a consideración retirar del orden del día el punto 4.1 para la consideración del **CONVENIO MODIFICATORIO** del proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2015”**; así también retirar el punto 4.2 para la consideración del **CONVENIO MODIFICATORIO** del proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO 2015”** para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----  
-----

**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Fernando Verduzco Sánchez** Presidente Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Cortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, sometió a consideración la lectura y aprobación de las actas correspondiente a la Décimo Segunda Reunión Extraordinaria, celebrada el día 06 seis de mayo de 2015 dos mil quince, por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

**4.1.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**4.2.** Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** al proyecto denominado **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**4.3.** Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO 2015”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**5. ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Fernando Verduzco Sánchez, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

**5.1.** Se somete a consideración turnar al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones del Estado de Jalisco, Mtro. Gerardo Castillo Torres, realizar un análisis técnico y jurídico de los oficios recibidos, en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, referentes al contrato 520/14 del concurso C51/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO”** a favor de la empresa **TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** manifestando a los miembros de la Comisión reconsiderar los montos que le fueron adjudicados, en virtud de la variación del tipo de cambio en relación del peso contra el dólar a finales del año 2014, según lo indica la siguiente tabla: -----

Periodo	Noviembre de 2014	Marzo de 2015	Diferencia
<b>Tipo de Cambio</b>	\$13.52 (Trece pesos 52/100 moneda nacional)	\$15.37 (Quince pesos 37/100 moneda nacional)	\$1.85 (Un peso 85/100 moneda nacional)

Esto último en apego al artículo 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**5.2.** Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, a favor de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.**, correspondiente a la licitación pública internacional abierta LA-914012998-I371-2014 para el proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitada por el proveedor adjudicado mediante el oficio con fecha del 24 de abril de 2015, debido a que los avances de obra al día descrito, y entrega de prerrequisitos, no son los adecuados, considerándose imposibilitados para iniciar los trabajos de implementación de tecnologías hasta el avance de las mismas, por esta razón se solicita la ampliación de la entrega señalada en el contrato en mención, con fecha del 13 de mayo de 2015, y debiendo entregar el día 29 de mayo de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento

de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----  
-----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** al proyecto denominado “**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO 2015**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----  
-----

**ACUERDOS Y COMISIONES.** -----  
-----

**Acuerdo 01/09/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RED DE BICI PÚBLICA METROPOLITANA DE GUADALAJARA 2015**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 02/09/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD LAS BASES** al proyecto denominado “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 03/09/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** al proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO 2015**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----  
-----

**Acuerdo 04/09/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** turnar al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones del Estado de Jalisco, Mtro. Gerardo Castillo Torres, realizar un análisis técnico y jurídico de los oficios recibidos en la Dirección de la Comisión de Adquisiciones, referentes al contrato 520/14 del concurso C51/2014 para el proyecto

denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**” a favor de la empresa **TECNO PROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** manifestando a los miembros de la Comisión reconsiderar los montos que le fueron adjudicados, en virtud de la variación del tipo de cambio en relación del peso contra el dólar a finales del año 2014, según lo indica la siguiente tabla: -----

Periodo	Noviembre de 2014	Marzo de 2015	Diferencia
<b>Tipo de Cambio</b>	\$13.52 (Trece pesos 52/100 moneda nacional)	\$15.37 (Quince pesos 37/100 moneda nacional)	\$1.85 (Un peso 85/100 moneda nacional)

Esto último en apego al artículo 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 05/09/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 782/14, a favor de la empresa denominada **SOLUTIA INTELLIGENCE S.A. DE C.V.**, correspondiente a la licitación pública internacional abierta LA-914012998-I371-2014 para el proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LAS SALAS DE JUICIOS ORALES EN MATERIA PENAL EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO**”, solicitada por el proveedor adjudicado mediante el oficio con fecha del 24 de abril de 2015, debido a que los avances de obra al día descrito, y entrega de prerrequisitos, no son los adecuados considerándose imposibilitados para iniciar los trabajos de implementación de tecnologías hasta el avance de las mismas, por esta razón se solicita la ampliación de la entrega señalada en el contrato en mención, con fecha del 13 de mayo de 2015, y debiendo entregar el día 29 de mayo de 2015; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

**Acuerdo 06/09/15.**-Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** al proyecto denominado “**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO**”

**DE JALISCO 2015”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 07/09/15.**- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el día 18 del mes de mayo de 2015 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

-----  
**6. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:40 diecisiete horas cuarenta minutos del día 11 once de mayo de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----  
*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*